

DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD.

MEMORANDUM.

27

México, D. F., 7 de febrero de 1963.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. - A las 3.30 horas de hoy fueron trasladados a la Penitenciaría del Estado, escoltados por Agentes de la Dirección General de Seguridad, los 10 (DIEZ) detenidos que a continuación se enumeran: Dr. SALVADOR NAVA MARTINEZ, ALVARO SALGUERO, ANTONIO FAZ, Lic. LUIS MARTINEZ MAREZO, MANUEL ESPINOSA PITMAN, CARLOS GONZALEZ RAMIREZ, RAFAEL MORENO, Dr. FERNANDO RANGEL, RODOLFO DE ALBA y EMILIA ZARATE, los que quedaron a disposición del Juez Primero Penal, Lic. RODOLFO MORALES, acusados de los delitos de asociación delictuosa, ultrajes a la moral pública, apología de un delito, delitos contra funcionarios, provocación al delito e injurias. Dadas las penas asignadas a estas infracciones, los acusados no podrán obtener el beneficio de la libertad provisional bajo de fianza.

De los 11 detenidos que había inicialmente, sólo obtuvo su libertad, el día de ayer, el fotógrafo ROCELIO GARCIA MARTINEZ.

Los Lics. VICTOR MANUEL PARRA, ROBERTO LEYVA TORRES, RODOLFO GRANDE PIERRA, PEDRO VAZQUEZ Y VAZQUEZ, NICOLAS CONDERO PALACIO y HAUL MILLAN, permanecieron en el juzgado, con la esperanza de obtener la libertad bajo de fianza, pero la petición fue denegada por el Juez de los autos, quien consideró que el término medio de la pena, aplicando las normas de acumulación, excedía de cinco años, de privación de la libertad.

Se dió a conocer que los Drs. SALVADOR NAVA MARTINEZ y FERNANDO RANGEL, así como ALVARO SALGUERO, habían sido golpeados por la policía.

El Gobernador del Estado informó a los periodistas que la investigación se estuvo practicando desde hacía dos meses; que hay subversión; que la acusación es genérica y que el Juez deslindará responsabilidades, asegurando que todo se realizará dentro de la Ley y desmintió que algunos detenidos hubiesen sido golpeados.

Por su parte el Procurador del Estado dijo a los periodistas que habían quedado plena y satisfactoriamente comprobados todos los elementos de la investigación, por medio de los cateos que se practicaron.

El Jefe de la Policía expuso que hay suficientes pruebas para acreditar el cuerpo de los delitos imputados.

El Club Notario canceló su sesión de anoche y sus miembros manifestaron que la Asociación Bancaria enviará una comisión nacional a la capital de la República, para que gestione la libertad de ESPINOSA PITMAN y lo mismo se hará en esta ciudad.

28

2.-

Aproximadamente a las 22.00 horas de ayer, un grupo de médicos se congregó ante el domicilio del Juez de Distrito, para protestar por la detención de los ~~Doctores~~ y porque habían tenido conocimiento de que ~~fueron~~ ~~salpados~~.

El día de ayer arribó a esta ciudad el Lic. ADOLFO --- AGUILAR Y QUEVEDO, con el objeto de iniciar la defensa ~~de los~~ ~~tenidos~~. Este penalista se ha encargado en otras ocasiones, de defender a los llamados "presos políticos". Al hablar con los periodistas, les dijo que a él le agradaba realizar la defensa de casos como éste, de personas que actúan en la vida cívica y política de México, agregando que sobre todo le gustaba defender a "personas de la oposición". El propio abogado iniciará desde luego sus gestiones para lograr la libertad de los acusados.

La Comandancia de la 12/a. Zona Militar y la Dirección de Seguridad del Estado, han rendido partes de "sin novedad", sin que la ciudad esté patrullada, ni los elementos policíacos acuartelados.

Se nota calma en la ciudad y la población sólo está -- ávida de enterarse de las noticias, por medio de la prensa. El periódico "La Tribuna" publicó una nota en el sentido de que "por parte de la Dirección General de Seguridad, los Dres. JAVIER CHAVEZ ~~ELIHERRE~~ IGNACIO VELAZQUEZ, manifestaron después de hacer leve reconocimiento, que el Dr. NAVA no ameritaba hospitalización".

Respetuosamente.
EL CORONEL D. S. M.
DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD.

MANUEL RANGEL ESCAMILLA.

Mr.B/op